

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenos días a todas y todos, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Organismo Público Electoral, siendo las diez horas del día de hoy cinco de abril de dos mil diecinueve.

Le pido al señor Secretario dé cuenta del *quórum* legal para sesionar.

Por favor, haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, buenos días.

Con su permiso y el de las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Como primer punto del Orden del Día procedo a tomar la lista de presentes para hacer constar la asistencia del *quórum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y Responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, me permito informar a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y el Oficial de Protección de Datos Personales con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del *quórum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis de Consejería Electoral; Mónica González Pérez de Consejería Electoral; licenciado Martín Juárez Mora de Consejería Electoral; licenciado Francisco Pereda Rubio de Consejería Electoral; el licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas de Consejería Electoral; el maestro Martín Soto Gómez

de la Secretaría Ejecutiva; el licenciado Octavio Tonathiu Morales Peña de la Dirección de Organización; la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana; Víctor Octavio Reyes Gómez de la Dirección de Administración; el ingeniero Karim Segura Hernández de la Dirección de Partidos Políticos; la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; Sofía Ascencio Torres de la Unidad de Comunicación Social; la maestra Ana Angélica López Valdés de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González y el maestro Guillermo Cortés Bustos de la Dirección Jurídica Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; el contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización y la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Nuevamente, bienvenidas y bienvenidos.

Le pido, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, con su permiso.

Como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual me permitirá a dar lectura en los términos que se convocó para la presente Sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información 2019, por parte de la Unidad de Transparencia.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de ampliación de plazo, a petición de las Direcciones de Administración y de Participación Ciudadana, así como de la Contraloría General, los cuales se enumeran a continuación:
 - a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/050/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00149/IEEM/IP/2019**.
 - b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/051/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00160/IEEM/IP/2019**.

- c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/052/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00163/IEEM/IP/2019**.
 - d) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/053/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00168/IEEM/IP/2019** y **acumulada**.
 - e) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/054/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00180/IEEM/IP/2019**.
 - f) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/055/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00181/IEEM/IP/2019**.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, a petición de la Contraloría General, Direcciones de Administración, Jurídico Consultiva, de Participación Ciudadana y de Partidos políticos, así como de las Unidades Técnica de Fiscalización, de Transparencia y Técnica para la Administración de Personal Electoral, los cuales se listan a continuación:
- a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/056/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00148/IEEM/IP/2019**.
 - b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/057/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00149/IEEM/IP/2019**.
 - c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/058/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00161/IEEM/IP/2019**.
 - d) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/059/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00162/IEEM/IP/2019**.
 - e) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/060/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00164/IEEM/IP/2019**.
 - f) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/061/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00165/IEEM/IP/2019**.

- g) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/062/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00166/IEEM/IP/2019**.
- h) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/063/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00173/IEEM/IP/2019**.
- i) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/064/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00174/IEEM/IP/2019**.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial y cambio de modalidad para consulta directa de la información, a petición de la Contraloría General, el cual se lista a continuación:
- a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/065/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00145/IEEM/IP/2019**.
- b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/066/2019**, de clasificación de la información como confidencial y cambio de modalidad para consulta directa de la información, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00150/IEEM/IP/2019**.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de clasificación de la información como reservada, a petición de la Contraloría General, así como de la Dirección Jurídico Consultiva, los cuales se enuncian a continuación:
- a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/067/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00150/IEEM/IP/2019**.
- b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/068/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00162/IEEM/IP/2019**.
- c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/069/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00165/IEEM/IP/2019**.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de Modificación a los Sistemas de Datos Personales, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, los cuales se listan a continuación:
- a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/070/2019**, de modificación al Sistema de Datos Personales "Eventos realizados por la Dirección de Participación Ciudadana".

Ciudadana en colaboración con el INE, derivados de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA)".

b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/071/2019**, de modificación a las Bases de Datos Personales denominadas "Concursos de Debate", "Concursos de Fotografía" y "Concursos de Pintura Infantil y Juvenil" incorporado al Sistema de Datos Personales "Concursos Organizados por la Dirección de Participación Ciudadana" y de creación, para su incorporación al mismo sistema, de la base de datos denominada "Muestras de Teatro sobre Valores Democráticos IEEM".

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario al Orden del Día que ha presentado el Secretario.

No hay comentarios, Secretario.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto es el número tres que corresponde a la presentación del Informe Trimestral de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2019, por parte de la Unidad de Transparencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia que haga la presentación del informe correspondiente.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta, muy buen día a todas y todos nuevamente.

El informe que se presenta es respecto al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2019, que fue aprobado el año pasado por este Comité de Transparencia.

Ya llevamos a cabo en la Unidad de Transparencia la actualización de este reporte trimestral directamente en el sistema. Dentro de los avances que llevamos es que, durante el trimestre que se reporta, se requirió la actualización mensual de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a las áreas del IEEM.

Asimismo, se realizaron los informes mensuales correspondientes a enero y febrero de 2019, en los cuales se informó respecto de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

De igual manera, durante el trimestre que se reporta se realizaron los informes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019, en los cuales se informó lo correspondiente a la revisión y validación por parte de la Unidad de Transparencia de información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas en la plataforma de IPOMEX.

Asimismo, se realizaron los informes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019, mediante los cuales se reportó la recepción, trámite y atención de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO.

También se realizaron los informes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019, mediante los cuales se reportaron los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas a solicitudes de información pública y de derechos ARCO, así como de su cumplimiento.

Se realizó el informe correspondiente al mes de enero de 2019, en el cual se reportó la actualización de los índices de los expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo trimestre de 2018.

Y también se realizó el informe correspondiente al mes de enero de 2019, en el cual se reportó la actualización de los Sistemas de Datos Personales en poder de este Órgano Electoral.

Entonces, se llevó a cabo la actualización de este reporte trimestral respecto al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tienen algún comentario al informe que ha presentado la Jefa de la Unidad de Transparencia?

Pregunto a las y los asistentes.

No hay comentarios.

Señor Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto le pido, señor Secretario, dé cuenta de los proyectos de acuerdo correspondientes.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, gracias.

Se trata de los proyectos de acuerdo 50, 51, 52, 53, 54, 55 de 2019, los cuales recaen a las solicitudes de información pública 149, 160, 163, 168, 180 y 181.

Dichas solicitudes fueron turnadas para su análisis y trámite a las Direcciones de Administración y de Participación Ciudadana, así como a la Contraloría General, ya que la información solicitada obra en sus archivos.

De lo anterior dichas áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes, derivado de la cantidad de información y documentos que se tienen que analizar.

Consecuentemente, se elaboraron los proyectos de acuerdo donde se procede autorizar la ampliación de plazo por siete días hábiles adicionales, para la entrega de la respuesta al solicitante y de conformidad con lo establecido con el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia del Estado.

En estos términos se presentan los proyectos de acuerdo a su consideración.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien desea reservar algún asunto en particular.

No hay comentarios.

Secretario, proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, Secretario.

Para este punto le pido, por favor, dé cuenta de los proyectos en mención.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde a los proyectos de acuerdo número 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de 2019, respecto de las solicitudes de información pública 148, 149, 161, 162, 164, 165, 166, 173 y 174.

Dichas solicitudes fueron turnadas para su análisis y trámite a la Contraloría General, a las direcciones de Administración, Jurídico Consultiva, Participación Ciudadana y de Partidos Políticos, así como a las unidades Técnica de Fiscalización, Transparencia y Técnica para la Administración de Personal Electoral, toda vez que éstas son competentes para atender a dichas solicitudes.

Por lo anterior se solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial respecto de diversos datos personales, contenidos en los documentos que dan respuesta a las solicitudes de referencia.

Dicho lo anterior se procedió al estudio y análisis de los datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Y en estos términos es que se presentan los proyectos de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario a los proyectos de acuerdo presentados por el Secretario o alguien quiere reservar uno.

Por favor, maestro Antonio Tobías, adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Estoy de acuerdo con los proyectos, sin embargo, mi solicitud tendría que ver con la oportunidad con que nos es comunicada la documentación.

En estos puntos que están enlistados, en particular el 5 h) y 5 i), nos fueron notificados sin la documentación o los anexos, se nos ha reiterado por parte de los integrantes de este Comité que, previo a la convocatoria, se tiene que enviar la documentación para su análisis, y ello sería, incluso, motivo para no listar determinados asuntos.

Yo sí pediría y ya sabiendo ahora, que me acaban de entregan la documentación que se está discutiendo, puesto que no es excesiva, que se nos notificaran con anticipación, nada más.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, maestro.

Aquí le voy a pedir al Secretario Técnico nos aclare por qué no se entregó la información.

Por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Nada más puntualizar, se trata de las solicitudes 173 y 174, en este sentido las áreas no emitieron un proyecto de versión pública, toda vez que la información que se clasifica es en su totalidad.

No obstante lo anterior, una vez que lo hicieron del conocimiento, también a la Contraloría, se les hizo del conocimiento la información respecto de los documentos que son los que están por entregar, los cuales tratan de aquellos que fueron aspirantes a monitoristas y vocales que sí ocuparon el cargo, es decir, aquellos que sí ocuparon un cargo público.

Como no se hizo una versión pública de los documentos, por eso fue que no habían remitido la información. En ese sentido fue que se hizo del conocimiento el día de hoy a las áreas dichos documentos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, maestro Tobías, adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: En el fondo no es la discusión de si es o no es confidencial, reservada o información pública, estoy haciendo alusión más bien al procedimiento de la convocatoria.

El procedimiento de la convocatoria, según tengo entendido, por lo que hemos discutido al seno de este Comité, es que previo a la convocatoria se tendría que enviar toda la información, independientemente de si es reservada o si es confidencial. Ese criterio ha imperado y a ese criterio nos hemos ajustado, incluso, para esta sesión hubo asuntos que a pesar de estar reservados y de los que no se elabora versión pública se dieron a conocer a los integrantes de este Comité.

Entonces una de dos, acotamos nuestro criterio únicamente a la información pública o continuamos con el mismo criterio que hemos venido utilizando donde los integrantes del Comité pueden conocer de cualquier documentación.

Sí hace falta reglamentarlo esto en lineamientos de transparencia, porque tenemos muy claro y muy definido el procedimiento para la información pública, de lo que se elabora, más bien versiones públicas.

Pero la cuestión de las reservas sí tendríamos que tener más definidos los criterios o los casos en específico, como estos que estoy mencionando.

Simplemente reiterar mi solicitud para que con oportunidad las áreas remitan la información, creo yo que es derecho de los integrantes del Comité conocer la información, yo estoy de acuerdo en que hay que darla a conocer, existen casos evidentemente que puedan tener justificaciones materiales, físicas, personales y que a lo mejor por el cúmulo de información sí nos retrase.

Si se nos está pidiendo que entreguemos la información previa a la convocatoria, yo creo que hay que observar esa regla de trato sin distinción.

Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro.

De hecho, fue un tema que usted puso en una sesión de comité, aquí mismo en el seno de esta mesa, efectivamente, todos hemos optado por que se entregue la información, sobre todo a la que estamos legalmente obligados.

Entonces hay que ser más específicos, si es toda, escribirlo así tal cual sus letras, porque, considero, que seguiremos con ese mismo criterio, salvo que algunos de los integrantes que votan tuviera otra opinión, sería el mismo criterio, entregar toda la información, como les digo, sobre todo a la que estamos obligados dar y conocer, los que votamos, porque bien usted lo dijo, cómo voy a votar un asunto si no sé qué es, aunque esté reservado.

Ese criterio sigue de mi parte, aquí lo menciono, sigue y si hubiera alguna otra cuestión lo estaríamos analizando.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Nada más reiterar, como lo establece el procedimiento de elaboración de versiones públicas, se hace la distinción entre que las áreas tendrán que poner a disposición de los integrantes del Comité el ejemplo de la versión pública cuando se trata de información confidencial, tal es el caso, como no hay una versión pública, por eso es que no fue remitida.

En el caso de la reserva es totalmente distinto, para la reserva de la información sí se hace la distinción de que se tiene que poner a la vista de los integrantes del Comité la documentación que se pretende reservar.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

¿Alguien más tiene algún comentario?

No hay más comentarios.

Continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes, en este sentido, si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

Presidenta, quiero dar cuenta en este momento que se integran a la sesión el licenciado Alejandro Mendoza Rojas de la Presidencia del Consejo General y la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su permiso y su autorización, Presidenta

El siguiente punto es el número seis, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo, número 65 y 66 de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, le pido que en este punto dé cuenta de los proyectos de acuerdo presentados.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

Corresponde a los proyectos de acuerdo 65, 66 de 2019, respecto de las solicitudes de información pública 145 y 150, dichas solicitudes fueron turnadas a la Contraloría General, ya que la información solicitada obra en sus archivos.

En este sentido, la Contraloría General solicitó clasificar diversos datos personales contenidos en los documentos con los cuales se da respuesta a dichas solicitudes y, de igual manera, refiere que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas del SAIMEX.

En términos de lo anterior, se hizo del conocimiento del INFOEM tales incidencias, las cuales han quedado ya registradas en su bitácora, por lo que se justifica el cambio de modalidad para poner mediante la consulta directa la información.

En estos términos es que se presentan los proyectos de acuerdo.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si alguien desea reservar algún asunto en particular.

No hay comentarios, Secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 67, 68 y 69.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Corresponde a los proyectos de acuerdo 67, 68, 69 de 2019, los cuales recaen de las solicitudes de información pública 150, 162 y 165 de 2019, dichas solicitudes fueron turnadas para su análisis y trámite a la Contraloría General y a la Dirección Jurídico Consultiva, ya que la información obra en sus archivos.

Por lo anterior dichas áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada, respecto de la información referente a oficios recibidos y, de igual manera, correos, los cuales se encuentran vinculados a diversos procedimientos.

Por lo anterior, se solicitó la clasificación de la información como reservada por un periodo de tres años, o bien, una vez que dichos procedimientos se encuentren totalmente concluidos y las resoluciones o determinaciones finales hayan causado estado.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de las solicitudes de clasificación y el estudio y la elaboración de la prueba de daño de cada uno de estos acuerdos, atendiendo los supuestos de reserva establecidos en los artículos 113 de la Ley General, 140 de la Ley de Transparencia y los lineamientos de clasificación, por lo que se acreditó la existencia de los elementos objetivos que permiten aprobar la clasificación como reservada de la información antes descrita.

Y en estos términos es que se presentan los proyectos de acuerdo, a su consideración.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si alguien desea reservar algún proyecto en lo particular.

Maestro Tobías, adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Quisiera reservar el acuerdo 68.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Adelante, maestro Tobías.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: En este acuerdo, la verdad, no es exhaustivo el acuerdo, porque no nos especifican el universo de oficios, esto es cuántos oficios son susceptibles de reserva.

Tampoco nos indican el número de oficio y tampoco nos especifican el número de expediente.

Esto sucede tanto en el acuerdo 68, perdón, a lo mejor no lo referí bien, pero en el acuerdo 69 también está en esa situación.

Se ha sido muy exhaustivo al momento de atender las solicitudes en donde debemos de precisar este tipo de datos.

En otras solicitudes se nos ha exigido o se nos pide a todas las áreas, que precisemos estos datos, sin embargo, en estos acuerdos la clasificación es vaga, general y francamente no tenemos elementos o no conocemos el universo de lo que se está reservando.

En estos dos acuerdos yo votaría en contra, anuncio mi voto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro Tobías.

Le pido por favor, Secretario Técnico, complete el por qué está así la documentación.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

La Dirección Jurídico Consultiva remite su solicitud de clasificación de la información como reservada, argumentando que cuentan con los oficios que fueron solicitados, teniendo oficios que forman parte tanto de procedimientos administrativos, penales, judiciales, laborales y mercantiles.

La solicitud de clasificación fue remitida en estos términos, en ningún caso, que yo recuerde, se ha solicitado a las áreas especifiquen qué documentos son los que se pretenden reservar como tal; es procedente la reserva de la información, por el simple hecho de que estos oficios forman parte de los expedientes antes mencionados.

Por lo tanto, basta con que el área ponga a disposición de esta Secretaría los documentos, a efecto de ver o analizar si es que estos se encuentran o forman parte de estos expedientes que están todavía en trámite.

Por lo tanto, en esos términos es que vienen los proyectos de acuerdo.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, maestra Lilibeth, adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

En relación también y complementando un poco lo que señalaba el Secretario Técnico, hay que tomar en cuenta el motivo de la solicitud, pidieron los oficios emitidos por la Dirección Jurídica durante todo 2018.

Conforme al procedimiento para la elaboración y revisión de versiones públicas, la Unidad de Transparencia no tiene toda la información de estos oficios, porque, a lo que están obligadas las áreas es mandarnos, un ejemplo, si es información, como es en este caso información reservada, nos tienen que enviar el documento, es decir, un ejemplo del documento que pretenden reservar.

Atendiendo al motivo de la solicitud, la Dirección Jurídica cuenta con diversos oficios que se encuentran dentro de procedimientos administrativos, penales y que se encuentran en procesos judiciales o administrativos.

Lo que nos hicieron llegar fue simplemente el ejemplo que nos sirvió como de base a la Unidad de Transparencia para poder hacer el análisis de esa información y poder verificar en qué supuesto de reserva se encuentra, acorde con la Ley de Transparencia del Estado y los lineamientos de clasificación.

Sería un poco difícil estar estableciendo por cada uno de los oficios, considerando el volumen de la información, para que tal información encuadre en este supuesto o tal encuadre en éste, además de que no es el primer proyecto de acuerdo respecto a oficios en los cuales se solicita la reserva de los documentos, básicamente el razonamiento ha estado en los mismos términos.

Sería cuanto de mi parte, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Acaba de dar la explicación la maestra Lilibeth y el Secretario Técnico.

Reitero, maestro Tobías, me pidió reserva del 68, bueno, después me dijo que el 69, no hay problema, lo registramos, ¿serían los dos en los que usted estaría votando en contra?

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Sí, Presidenta.

Y sólo para precisar, entonces entiendo que no sería necesario fijar ni universo, número de expediente ni número de oficio para observar ese criterio en las siguientes atenciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

De hecho, así lo hemos venido realizando, hace un momento votamos así un acuerdo donde viene exactamente en esos términos, no trae universo o número de oficio.

En mi opinión venimos así realizando esta situación sin universo y sin número de oficio, porque así lo hemos venido haciendo y me parece que ha funcionado.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Adelante, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Quiero reiterar, a lo mejor es por eso la inquietud del maestro.

La Contraloría sí lo hace de esa manera, es decir, al momento de emitir su solicitud de clasificación como reservada específica los números de expedientes, en su caso, o también el número de oficios.

Sin embargo, no es un requisito que nosotros como tal lo hayamos solicitado, es decir, a las áreas en todos los acuerdos de reserva lo que les pedimos, atendiendo al procedimiento de elaboración de versiones públicas, es que remitan los ejemplos.

Y como le comentaba hace un momento, basta con que nosotros tengamos a la vista un ejemplo del documento que se pretende reservar para ver si encuadra o lo podemos adecuar dentro de las causales de reserva que se establecen en las propias leyes y los lineamientos de clasificación, es como se ha venido haciendo.

Sería cuánto de mi parte.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Aclarado este tema y tomando en consideración su voto, tiene ese derecho, así estaríamos operando esta parte.

Adelante, maestro Tobías.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Nada más quiero hacer una observación final.

De adoptar el criterio, el Comité no tendría certeza de cuál sería el universo total de oficios clasificados

Es nada más esa observación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

La maestra Lilibeth, adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Tomamos en cuenta las observaciones que emite, como siempre, la Contraloría General y los integrantes de este Comité de Transparencia, tendríamos que ver el tema en la solicitud en concreto de información, para poder ver en qué términos tendría que venir la clasificación.

Creo que hasta el momento el procedimiento de versión pública que, por cierto, fue un procedimiento a solicitud de la Contraloría General, es lo que está permitiendo otorgar certeza respecto de la información que está siendo susceptible de clasificarse por parte de las áreas.

Lo que nosotros, y a lo que sí nos comprometemos en la Unidad de Transparencia, es lo que hemos estado haciendo siempre, tener el acompañamiento con las áreas desde que ingresa la solicitud de información.

Y cuando nosotros consideramos que determinada información no está muy específica en cuanto a las solicitudes de clasificación, nosotros se los hemos estado observando a las áreas a través, precisamente, de este procedimiento en donde se les hacen comentarios, por ejemplo, si me piden la clasificación de algún dato personal, dime en qué documentos se encuentra ese dato para poder realizar el análisis.

En el caso de la información reservada, que es el caso en concreto, de estos dos acuerdos, es un poco diferente el tema, porque estamos hablando de una reserva total en donde no hay una versión pública.

Entonces, por eso es que las áreas nada más nos mandan, de todo ese cúmulo de oficios que tienen, ejemplos de esos documentos para que nosotros podamos elaborar el proyecto de acuerdo; pero la clasificación que estamos emitiendo es sobre todos aquellos documentos que encuadran en un supuesto específico de clasificación que está requiriendo el área, es decir, se trata de oficios que se encuentran en procesos administrativos o judiciales y, entonces, estamos englobando todo ese universo de oficios que encuadran en este supuesto de clasificación, lo que permite a este Comité de Transparencia tener la certeza respecto de la documentación que se está clasificando.

Sería cuánto de mi parte, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestra.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Ya no hay comentarios, Secretario.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta

En este punto quiero preguntar a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se registra por mayoría la aprobación.

Y quiero preguntar a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor manifestarlo levantando la mano en este sentido emitiendo voto en contra.

¿Emitiría voto en contra el Contralor?

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Respecto de los acuerdos 68 y 69.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Respecto de los acuerdos 68 y 69 emite voto en contra el señor Contralor.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto corresponde al número ocho, que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 70 y 71.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Y, para este punto, le pido que tome la palabra el Oficial de Protección de Datos Personales para que dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

Adelante.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Gracias, Presidenta, con su venia y permiso de los presentes, me permito exponer los dos puntos de acuerdo, tanto el 70, como el 71.

Correspondiendo a dos sistemas que tiene bajo su administración la Dirección de Participación Ciudadana y solicita la modificación en el acuerdo número 70. El sistema corresponde a las actividades que se han desarrollado de manera coordinada con el INE, relacionadas con la ENCCIVICA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large checkmark at the bottom.]

Y el número 71, a las actividades, conforme al numeral 15 del Manual de Organización, correspondientes a concursos que organiza, de la cuales tres bases ya se tienen registradas, constituidas y que fueron motivo de análisis el año pasado al depurar nuestro inventario de sistemas quedando comprendidas, están ya informadas ante el INFOEM, en el sistema denominado "Concursos de la Dirección de Participación Ciudadana".

Con razón de nuevas actividades, respecto de un nuevo concurso, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó la creación de una nueva base de datos para incorporarla al mismo sistema, relativa a obras de teatro, un evento que también desarrollará dicha Dirección.

El punto importante a resaltar es la solicitud primigenia, en la cual se solicita la clasificación de datos sensibles, sin embargo, la Unidad de Transparencia al presentar el proyecto a este Comité de Transparencia, no se recabarán datos sensibles, porque estos no serán motivo de exposición durante el desarrollo de los eventos.

En consecuencia, no serán motivo de registro inicial al momento en el que los participantes lleven a cabo su registro ante la Dirección de Participación Ciudadana.

Esto origina en el acuerdo número 70, derivado del nivel que tenía constituido de protección, que era alto, se ajuste a medio, dado que solamente se recabarán datos académicos y de desarrollo profesional, por lo que ameritan una identificación personal, por lo que será un registro de protección medio.

Respecto de este sistema, el de ENCCIVICA, también solicitan la creación en soporte físico de este sistema, siendo que solo existe en soporte electrónico, así registrado ante el INFOEM; por lo que se hará el registro correspondiente una vez que sea aprobado el acuerdo.

El punto importante, en el acuerdo número 71, es que sigue conservando su nivel alto de protección, ya que se recabarán datos de menores de edad.

Eso sería cuánto por mi parte, agradezco su atención.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted.

Pregunto a las y los asistentes si alguien tiene algún comentario, o reservar en lo particular alguno de los proyectos que ha presentado el Oficial de Protección de Datos Personales.

No hay comentarios.

Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'LAP', 'M', 'B', 'R', 'G', 'S', 'X', 'V', 'A'.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretario, continúe por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto es el número nueve, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No fueron inscritos asuntos generales.

No obstante, pregunto a las y los asistentes si en este momento alguien desea inscribir algún asunto general.

No hay comentarios.

Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al número diez, relativo a la clausura de la sesión.

Por lo que me permito informarles a los integrantes del Comité que se han agotado los puntos en el orden del día.

Sería cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

No habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve.

Les agradezco su presencia, su asistencia y su colaboración.

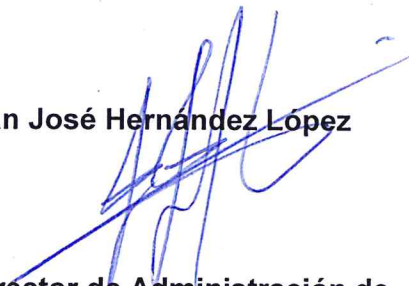
Muchas gracias.

Dra. María Guadalupe González Jordan



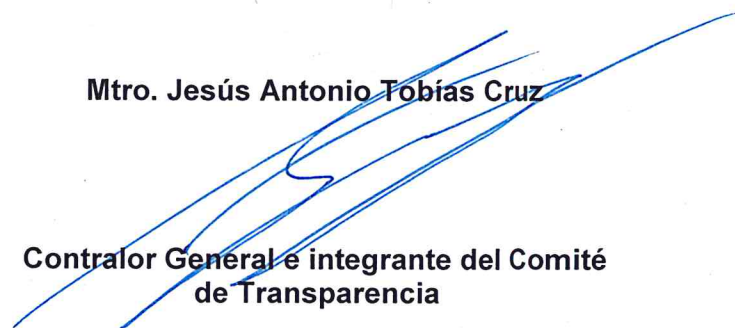
**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Juan José Hernández López



**Subdirector de Administración de
Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz



**Contralor General e integrante del Comité
de Transparencia**

22

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez



**Jefa de la Unidad de Transparencia e
Integrante del Comité de Transparencia**

Lic. Luis Enrique Fuentes Tavera



Oficial de Protección de Datos Personales

Lic. Alfredo Burgos Cohl

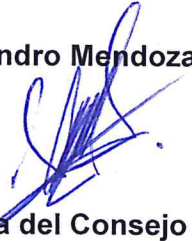


Secretario Técnico del Comité de Transparencia



INVITADOS

Lic. Alejandro Mendoza Rojas



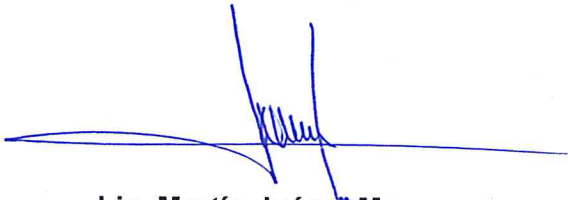
Presidencia del Consejo General

Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis



Consejería Electoral

Lic. Martín Juárez Mora



Consejería Electoral

Mónica González Pérez



Consejería Electoral

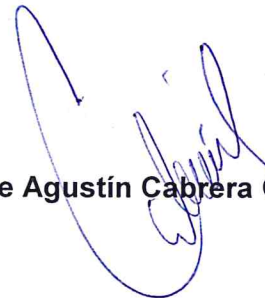
23

Lic. Francisco Pereda Rubio



Consejería Electoral

Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas



Consejería Electoral

Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva

Víctor Octavio Reyes Gómez

Dirección de Administración

Lic. Octavio Tonathiu Morales Peña

Dirección de Organización

Ing. Karim Segura Hernández

Dirección de Partidos Políticos

Lic. Mariana Macedo Macedo

**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**

Mtra. Liliana Martínez Garnica

Directora de Participación Ciudadana

Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Jefa de la Unidad Comunicación Social

Mtra. Ana Angélica López Valdés

Unidad de Informática y Estadística

Lic. Miguel Ángel Sánchez González


Dirección Jurídico Consultiva

Mtro. Guillermo Cortés Bustos


Dirección Jurídico Consultiva

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila


Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas


Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

25

Mtra. Roció de los Ángeles Álvarez Montero


Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Última hoja del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día cinco de abril del año dos mil diecinueve.....